



COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

**Mecanismo Nacional de Prevención de la  
Tortura  
México**

**Informe de  
Actividades  
2011**

**LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL INFORME, SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES.**

Una violación grave a la dignidad y a los derechos humanos de las personas, es la tortura, cuya práctica se ha extendido por las distintas regiones del mundo, alcanzando niveles de crueldad extrema, por lo que constituye un delito de lesa humanidad.

Con la finalidad de abatir la lucha contra la tortura, la Organización de las Naciones Unidas, mediante la Resolución de la Asamblea General 57/199, del 18 de diciembre de 2002, Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobó el Protocolo Facultativo de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a partir del cual se reafirma el derecho de toda persona a no ser sometida a torturas ni a malos tratos.

En este instrumento se establece una nueva estrategia en la lucha contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, basada en la prevención, con objeto de evitar las violaciones a derechos humanos, en lugar de reaccionar después de que se han consumado.

Dicha estrategia se articula gracias a la realización de visitas periódicas a lugares de detención al amparo de dos Mecanismos, uno internacional y otro nacional, conformados por el Subcomité para la Prevención de la Tortura de la Organización de Naciones Unidas, así como por el Mecanismo Nacional designado por cada Estado parte del Protocolo antes mencionado.

En México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la instancia responsable de cumplir con las atribuciones conferidas al Mecanismo Nacional, razón por la cual, en atención a lo dispuesto en el artículo 23 del Protocolo Facultativo, a continuación se da cuenta de las acciones realizadas.

Durante el año 2011, el Mecanismo Nacional realizó 591 visitas a diferentes lugares de detención, de las cuales 61 corresponden a visitas iniciales y 530 a seguimiento, mismas que se llevaron a cabo a

fin de concluir 23 Informes de irregularidades detectadas de 2007 a 2010.

Sobre el particular, resulta importante señalar que, al momento de las visitas realizadas, el universo de las personas que se encontraban privadas de la libertad en los distintos lugares de detención fue de 85,705 de las cuales 4,601 eran mujeres, lo que permite establecer la importancia de las acciones realizadas por el Mecanismo Nacional a favor de la Prevención de la Tortura y los Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes.

### 1. Visitas iniciales a lugares de detención e internamiento.

Durante el periodo que se informa, personal del Mecanismo Nacional realizó 61 visitas iniciales a diferentes lugares de detención en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; las cuales se pueden agrupar de la siguiente forma:

CENTROS PARA ADULTOS	SEPAROS DE SEGURIDAD PUBLICA O DE JUZGADOS	CENTROS PARA ADOLESCENTES	AGENCIAS DEL M.P., FISCALIAS Y CENTROS DE ARRAIGO	HOSPITALES PSIQUIATRICO
2	26	3	13	17

En este periodo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su carácter de Mecanismo Nacional, suscribió ocho convenios generales de colaboración en materia de prevención de la tortura, con los Organismos Locales de Protección a Derechos Humanos de Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

Por otra parte, como resultado de las visitas a distintos lugares de detención realizadas en el ejercicio anterior por el Mecanismo Nacional, se emitieron en el presente año, un total de diez Informes dirigidos a los Gobiernos y Ayuntamientos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima y Nayarit y Puebla, en los cuales se señalaron un total de 2,565 irregularidades, tal y como se describen en el siguiente cuadro:

ESTADO	NÚMERO DE INFORME	FECHA DE EMISION	TOTAL DE IRREGULARIDADES DETECTADAS
BAJA CALIFORNIA	1 / 2011	12 julio	274
	2 / 2011	25 agosto	62
BAJA CALIFORNIA SUR	4 / 2011	21 septiembre	217
	8 / 2011	18 octubre	303
COLIMA	3 / 2011	14 septiembre	92
	7 / 2011	18 octubre	207
NAYARIT	5 / 2011	27 septiembre	344
	6 / 2011	18 octubre	235
PUEBLA	9/2011	14 diciembre	279
	10/2011	21 diciembre	552
<b>TOTAL DE IRREGULARIDADES</b>			<b>2,535</b>

## 2. Visitas de seguimiento a lugares de detención e internamiento.

Las observaciones del Mecanismo Nacional contenidas en los informes, tienen como finalidad inmediata iniciar un diálogo directo con las autoridades competentes para establecer una colaboración que permita encontrar soluciones concretas, a efecto de atender las irregularidades detectadas y, lo más importante, evitar que se vuelvan a presentar.

Si bien, durante los últimos años, se habían realizado visitas encaminadas a dar seguimiento a las irregularidades referidas en cada uno de las recomendaciones emitidas, no se había determinado una estrategia de trabajo que permitiera concluir su seguimiento.

Para tal efecto, durante el presente ejercicio se llevaron a cabo 530 visitas a lugares de detención ubicados en el Distrito Federal, así como en los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Querétaro, Quintana Roo, Jalisco, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, a fin de constatar las últimas acciones desarrolladas sobre las irregularidades señaladas en los 23 informes emitidos durante el periodo 2007 a 2010.

ENTIDAD	CENTROS PARA ADULTOS	CARCELES MUNICIPALES O DISTRITALES	SEPAROS DE SEGURIDAD PUBLICA O DE JUZGADOS	CENTROS PARA ADOLESCENTES	AGENCIAS DEL M.P., FISCALIAS, CENTROS DE ARRAIGO Y OTROS	ALBERGUES PARA ATENCIÓN A VICTIMAS DE DELITOS Y/O ASISTENCIA SOCIAL	AREAS DE DETENCIÓN EN HOSPITALES	INSTITUCIONES PSIQUIATRICAS	CEFERESOS	TOTAL
Distrito Federal	10	0	0	0	76	0	0	6	0	92
Aguascalientes	4	0	11	1	15	1	0	1	0	33
Campeche	2	0	11	1	13	0	0	1	0	28
Coahuila	6	0	23	4	27	0	0	2	0	62
Durango	4	8	8	2	18	0	0	1	0	41
Querétaro	4	0	20	1	10	0	0	0	0	35
Quintana Roo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Jalisco	9	6	11	2	25	4	1	1	0	59
Sinaloa	3	15	19	1	37	1	0	2	0	78
Tabasco	18	0	18	2	22	0	0	0	0	60
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Yucatán	3	4	13	1	18	0	0	1	0	40
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>33</b>	<b>134</b>	<b>15</b>	<b>261</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>530</b>

Derivado de lo anterior, se remitió un informe de conclusión a las autoridades responsables, donde se señaló el estado que guarda el seguimiento de las irregularidades detectadas así como un reporte de las que persisten, mismas que serán materia de supervisión en el marco de próximas visitas.

**VISITAS A LUGARES DE DETENCIÓN E INTERNAMIENTO 2011**  
**[REPRESENTACIÓN GRÁFICA]**



- 1. Distrito Federal (92); 2. Querétaro (35); 3.Tabasco (60); 4.Campeche (28); 5. Durango (41); 6. Coahuila (62); 7. Jalisco (59); 8. Sinaloa (78); 9. Yucatán (40); 10. Quintana Roo (1); 11. Aguascalientes (33); 12. Tamaulipas (1); 13. Tlaxcala (43); 14. Michoacán (1); 15. Guerrero (1); 16. Hidalgo (1); 17. Nuevo León (1); 18. San Luis Potosí (1); 19. Veracruz (1); 20. Chiapas (1); 21. Guanajuato (1); 22. Baja California (1); 23.Zacatecas (1); 24. Nayarit (1); 25. Sonora (1); 26. Puebla (1); 27. Baja California Sur (1); 28. Chihuahua (1); 29. Oaxaca (1).

A continuación se describe el trabajo de seguimiento realizado durante el presente ejercicio, para concluir las 23 Recomendaciones del Mecanismo Nacional, estos incluyen una de 2007, 10 de 2008; 10 de 2009 y 2 de 2010, en los cuales fue posible constatar lo siguiente:

ESTADO	NÚMERO DE INFORME	TOTAL DE IRREGULARIDADES	IRREGULARIDADES ATENDIDAS	IRREGULARIDADES CON AVANCE	PENDIENTES
Distrito Federal	1/2007	392	126	149	117
	1/2008	1,806	899	273	634
Querétaro	2/2008	219	134	16	69
	3/2008	380	219	36	125
Hospitales Psiquiátricos del Gobierno Federal	4/2008	23	21	1	1
Campeche	5/2008	328	129	83	116
	6/2008	221	88	24	109
Tabasco	7/2008	811	196	79	536
	8/2008	399	165	31	203
Durango	9/2008	392	199	27	166
	10/2008	318	117	19	182
Coahuila	1/2009	509	143	48	318
	2/2009	374	139	38	197
CEFERESOS	3/2009	28	9	5	14
Yucatán	4/2009	278	41	71	166
	5/2009	269	71	34	164
Jalisco	6/2009	242	79	38	125
	7/2009	333	113	92	128
Quintana Roo	8/2009	67	21	3	43
Sinaloa	9/2009	505	112	18	375
	10/2009	530	96	16	418
Aguascalientes	1/2010	142	82	8	52
	2/2010	138	38	4	96
<b>TOTAL DE INFORMES</b>	<b>23</b>	<b>8,704</b>	<b>3,237</b>	<b>1,113</b>	<b>4,354</b>

## IRREGULARIDADES PENDIENTES DE ATENDER EN LAS INFORMES EMITIDOS POR EL MNPT 2007-2010 [TIPO DE INDICADOR]



## IRREGULARIDADES PENDIENTES DE ATENDER EN LAS INFORMES EMITIDOS POR EL MNPT 2007-2010 [TIPO DE DERECHO]

TEMA	
<b>TEMA I</b> DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO	1,445
<b>TEMA II</b> DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	1,341
<b>TEMA III</b> DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	977
<b>TEMA IV</b> DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	412
<b>TEMA V</b> DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES	179
<b>TOTAL</b>	<b>4,354</b>

*Informe 1/2007 sobre Lugares de Detención e Internamiento que Dependen del Gobierno del Distrito Federal.*

Con objeto de constatar las acciones reportadas por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, durante los meses de enero y febrero se llevaron a cabo visitas a los 10 reclusorios que dependen de dicha autoridad que son: Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial; Centro de Ejecuciones Varonil Oriente; Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha; Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan; Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha; Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte; Penitenciaría del Distrito Federal; Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Norte y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Como resultado de dichas visitas y derivado del trabajo realizado por la Subsecretaría en comento, fue posible constatar que de las 392 irregularidades contenidas en dicho Informe, 126 fueron atendidas; en 149 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 117 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, en su calidad de enlace ante el Mecanismo Nacional, mediante oficio 16786 de fecha 25 de marzo, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 1/2008 sobre Lugares de Detención e Internamiento que Dependen del Gobierno del Distrito Federal.*

Con la finalidad de impulsar las acciones encaminadas para la atención de las irregularidades señaladas en este Informe, el 7 de enero, personal del Mecanismo Nacional, sostuvo una reunión de trabajo con funcionarios de la Dirección General de Derechos Humanos de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Dentro de los resultados alcanzados en dicha reunión, se acordó el formato para la remisión de la información que aún faltaba por entregar, respecto a los avances en la atención de las

observaciones plasmadas en el informe de referencia, por cada uno de los lugares de detención supervisados.

Una vez que se recibió dicha información, durante los meses de marzo y abril se llevaron a cabo 76 visitas a los lugares de detención señalados en el informe.

Como resultado de dichas visitas y derivado del trabajo realizado por la Procuraduría en comento, fue posible constatar que de las 1,806 irregularidades contenidas en dicho Informe, 899 fueron atendidas; en 273 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 634 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, en su calidad de enlace ante el Mecanismo Nacional, mediante oficio 30721 de fecha 20 de mayo, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 2/2008 sobre los Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Querétaro.*

Durante el mes de febrero se realizaron visitas de seguimiento a 15 lugares de detención que dependen del Gobierno del Estado, a saber: diez agencias del Ministerio Público bajo la jurisdicción de la Procuraduría General de Justicia, cuatro reclusorios para adultos y un centro de internamiento para adolescentes, los cuales dependen de la Dirección General de Reinserción de dicha entidad.

Como resultado de dichas visitas y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de las 219 irregularidades contenidas en dicho Informe, 134 fueron atendidas; en 16 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 69 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento del Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro, en su calidad de enlace ante el Mecanismo Nacional, mediante oficio 16379 de fecha 23 de marzo, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 3/2008 sobre los Lugares de Detención que dependen de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Querétaro.*

Durante el mes de febrero, se realizaron visitas de seguimiento a 20 lugares de detención dependen de autoridades municipales del Estado de Querétaro, localizados en los 18 ayuntamientos de dicha entidad. A partir de dichas visitas, se constató el trabajo realizado por cada Ayuntamiento, razón por la cual de las 380 irregularidades contenidas en dicho Informe, 219 fueron atendidas; en 36 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 125 aún persisten, situación que mediante los oficios correspondientes de fecha 23 de marzo, se hizo del conocimiento a cada uno de los 18 Presidentes Municipales del Estado de Querétaro, en atención al lugar de detención bajo su jurisdicción, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión del informe 3/2008.

*Informe 4/2008 sobre los Hospitales Psiquiátricos que Dependen del Gobierno Federal, dirigido a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

Por lo que se refiere a la Secretaría de Salud, durante el mes de marzo se realizaron visitas de seguimiento, a los hospitales psiquiátricos: “Fray Bernardino Álvarez”, “Dr. Juan N. Navarro” y “Dr. Samuel Ramírez Moreno”. En este caso, de las once irregularidades detectadas en dichos hospitales, se constató que 10 de ellas fueron atendidas, mientras que en la restante, se identificaron avances importantes encaminados a su atención, situación que se hizo del conocimiento del Director General Adjunto de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, mediante oficio 17058 del 25 de marzo.

En cuanto al Instituto Mexicano del Seguro Social, de igual forma, durante el mes de marzo se realizaron visitas de seguimiento a los hospitales psiquiátricos: “Dr. Héctor Tovar Acosta”, “Dr. Guillermo Dávila” y al “Morelos”. De las 12 irregularidades detectadas en dichas instituciones, 11 fueron atendidas y una persistía, situación que se informó al Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública del Instituto, mediante oficio 17057 del 25 de marzo. En ambos oficios se estableció la finalización del seguimiento y por tanto conclusión del informe.

*Informe 5/2008 sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Campeche.*

Durante el mes de abril se realizaron visitas a 18 lugares de detención que dependen de las siguientes autoridades del gobierno del Estado de Campeche, 13 agencias del Ministerio Público bajo la jurisdicción de la Procuraduría General de Justicia; dos reclusorios para adultos y un centro de internamiento para adolescentes, mismos que dependen de la Dirección de Prevención, Readaptación Social e Reintegración de Adolescentes; a los separos de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte en la ciudad de Campeche, así como al hospital psiquiátrico de la Secretaría de Salud.

Como resultado de dichas visitas y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de las 328 irregularidades contenidas en dicho Informe, 129 fueron atendidas; en 83 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 116 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento del Secretario de Gobierno del Estado de Campeche, en su calidad de enlace ante el Mecanismo Nacional, mediante oficio 36810 de fecha 13 de junio, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión del informe 5/2008.

*Informe 6/2008 sobre Lugares de Detención que dependen de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Campeche.*

Durante el mes de abril, se realizaron visitas a 10 lugares de detención que dependen de autoridades municipales del Estado de Campeche, localizados en igual número de ayuntamientos.

A partir de dichas visitas, se constató el trabajo realizado por las autoridades municipales, razón por la cual de las 221 irregularidades contenidas en dicho Informe, 88 fueron atendidas; en 24 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 109 aún persisten, situación que, mediante los oficios correspondientes de fecha 13 de julio, se hizo del conocimiento a los 10 Presidentes Municipales del Estado de Campeche de acuerdo al lugar de detención bajo su jurisdicción, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión del informe 6/2008.

*Informe 7/2008 sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Tabasco.*

Durante el mes de marzo se realizaron visitas a 42 lugares de detención que dependen del gobierno del Estado de Tabasco, a saber: 21 agencias del Ministerio Público y el Centro de Arraigo bajo la jurisdicción de la Procuraduría General de Justicia; así como a 18 reclusorios para adultos y dos centros de internamiento para adolescentes, los cuales dependen de la Dirección General de Readaptación Social.

Como resultado de dichas visitas y derivado del trabajo realizado por las dos autoridades antes señaladas, se constató que de las 811 irregularidades contenidas en dicho Informe, 196 fueron atendidas; en 79 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 536 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento del Subsecretario de Delegaciones Políticas y Participación del Gobierno del Estado de Tabasco, en su calidad de enlace ante el Mecanismo Nacional, mediante oficio 22621 de fecha 13 de abril, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 8/2008 sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Tabasco.*

Durante el mes de marzo, se realizaron visitas a 18 lugares de detención que dependen de autoridades municipales del Estado de Tabasco, localizados en 17 ayuntamientos de dicha entidad.

A partir de dichas visitas, se constató el trabajo realizado por las autoridades municipales, razón por la cual de las 399 irregularidades contenidas en dicho Informe, 165 fueron atendidas; en 31 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 203 aún persisten, situación que, mediante los oficios correspondientes de fecha 12 de abril, se hizo del conocimiento a los 16 Presidentes Municipales del Estado de Tabasco de acuerdo al lugar de detención bajo su jurisdicción, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión del informe 8/2008.

*Informe 9/2008, sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Durango.*

Durante el mes de abril se realizaron visitas a 27 lugares de detención que dependen del gobierno del Estado de Durango, a saber: 18 agencias del Ministerio Público bajo la jurisdicción de la Fiscalía General, 4 reclusorios para adultos y 2 centros de internamiento para adolescentes, los cuales dependen de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, dos separos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como al Hospital Psiquiátrico “Dr. Miguel Vallebuena”, de la Secretaría de Salud.

Derivado de los avances constatados en dichas visitas con motivo del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de 392 irregularidades contenidas en el Informe, 199 fueron atendidas; en 27 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 166 aún persisten situación que se hizo del conocimiento del Secretario General de Gobierno del Estado de Durango, mediante oficio 31269 de fecha 24 de mayo, donde se establece que ha finalizado y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 10/2008 sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen de los Honorables Ayuntamientos del estado de Durango.*

Durante el mes de abril, se realizaron visitas a 14 lugares de detención dependen de autoridades municipales del Estado de Durango, localizados en 13 ayuntamientos de dicha entidad.

A partir de dichas visitas, se constató el trabajo realizado por las autoridades municipales, razón por la cual de las 318 irregularidades contenidas en dicho Informe, 117 fueron atendidas; en 19 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 182 aún persisten, situación que, mediante los oficios correspondientes de fecha 17 de mayo, se hizo del conocimiento a los 13 Presidentes Municipales del Estado de Durango que fueron materia del informe, de acuerdo al lugar de detención bajo su jurisdicción, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 1/2009, sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Coahuila.*

Durante el mes de mayo se realizaron visitas a 40 lugares de detención que dependen del gobierno del Estado de Coahuila, a saber: 27 agencias del Ministerio Público bajo la jurisdicción de la Fiscalía General, 6 reclusorios para adultos y 4 centros de internamiento para adolescentes, los cuales dependen de la Unidad Desconcentrada para la Ejecución de Penas y Reinserción Social, a los separos de la Secretaría de Seguridad Pública en la ciudad de Saltillo, así como al Centro Estatal de Salud Mental en Saltillo y al Hospital Psiquiátrico de Parras de la Fuente, los cuales dependen de la Secretaría de Salud de esa entidad.

Derivado de los avances constatados en dichas visitas y con motivo de las acciones emprendidas por las autoridades antes señaladas, se constató que de 509 irregularidades contenidas en el Informe, 143 fueron atendidas; en 48 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 318 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento del Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila, mediante oficio 41282 de fecha 27 de junio, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 2/2009 sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Coahuila.*

Durante el mes de mayo, se realizaron visitas a 22 lugares de detención que dependen de autoridades municipales del Estado de Coahuila, localizados en igual número de ayuntamientos de dicha entidad.

A partir de dichas visitas, se constató el trabajo realizado por las autoridades municipales, razón por la cual de las 374 irregularidades contenidas en dicho Informe, 139 fueron atendidas; en 38 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 197 aún persisten, situación que, mediante los oficios correspondientes de fecha 27 de junio, se hizo del conocimiento a los 20 Presidentes Municipales del Estado de Coahuila que fueron materia del informe, de acuerdo al lugar de detención bajo su jurisdicción,

donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 3/2009, sobre los centros que integran el Sistema Penitenciario Federal.*

Durante el mes de junio se llevó a cabo una visita al Centro Federal de Readaptación Social Número 3 “Noreste”, ubicado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con lo cual finalizaron las visitas de seguimiento a los seis centros penitenciarios señalados en el informe en comento. Como resultado de las visitas se constató que a partir del trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, de las 28 irregularidades contenidas en dicho Informe, 9 fueron atendidas; en 5 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 14 aún persisten, situación que, mediante oficio 50734 de fecha 12 de agosto, se hizo del conocimiento del Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

*Informe 4/2009, sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Yucatán.*

Durante el mes de junio se realizaron visitas a 24 lugares de detención que dependen del gobierno del Estado de Yucatán, a saber: 17 agencias del Ministerio Público y al Centro de Arraigo bajo la jurisdicción de la Fiscalía General, 3 reclusorios para adultos, 1 centros de internamiento para adolescentes, así como los separos en la ciudad de Mérida, lugares de detención bajo la jurisdicción de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, además del Hospital Psiquiátrico “Yucatán” que depende de la Secretaría de Salud.

Una vez constatados durante las visitas, los avances alcanzados por las distintas autoridades, se estableció que de las 278 irregularidades contenidas en el Informe, 41 fueron atendidas; en 71 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 166 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento del Secretario General de Gobierno del Estado de Yucatán, mediante oficio 53271 de fecha 23 de agosto, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 5/2009 sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Yucatán.*

Durante el mes de junio, se realizaron visitas a 16 lugares de detención que dependen de autoridades municipales del Estado de Yucatán, localizados en igual número de ayuntamientos de dicha entidad.

Como resultado de dichas visitas, se constató que de las 269 irregularidades contenidas en dicho Informe, 71 fueron atendidas; en 34 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 164 aún persisten, situación que, mediante los oficios correspondientes de fecha 23 de agosto, se hizo del conocimiento a los 16 Presidentes Municipales del Estado de Yucatán que fueron materia del informe, de acuerdo al lugar de detención bajo su jurisdicción, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 6/2009 sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Jalisco.*

Durante el mes de mayo, se realizaron visitas a 16 lugares de detención que dependen de autoridades municipales del Estado de Jalisco, localizados en 14 ayuntamientos de dicha entidad.

A partir de dichas visitas, se constató el trabajo realizado por las autoridades municipales, razón por la cual de las 242 irregularidades contenidas en dicho Informe, 79 fueron atendidas; en 38 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 125 aún persisten, situación que, mediante los oficios correspondientes de fecha 11 de julio, se hizo del conocimiento a los 14 Presidentes Municipales del Estado de Jalisco que fueron materia del informe, de acuerdo al lugar de detención bajo su jurisdicción, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 7/2009, sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Jalisco.*

Durante el mes de mayo se realizaron visitas a 43 lugares de detención que dependen del gobierno del Estado de Jalisco, a saber: 25 agencias del Ministerio Público bajo la jurisdicción de la Fiscalía General, 9 reclusorios para adultos, 2 centros de internamiento para adolescentes, así como los separos en la ciudad de Guadalajara, lugares de detención bajo la jurisdicción de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, 4 Casas Hogar, la sala para detenidos del Hospital Civil en Guadalajara, así como el Centro Integral de Salud Mental de Estancia Prolongada bajo la jurisdicción de la Secretaría de Salud.

Derivado de los avances constatados en dichas visitas y del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de 333 irregularidades contenidas en el Informe, 113 fueron atendidas; en 92 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 128 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, mediante oficio 42342 de fecha 30 de junio, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 8/2009, sobre el Centro de Readaptación Social de Chetumal, en el Estado de Quintana Roo.*

Durante el mes de junio se realizó una segunda visita al centro penitenciario en comento, a efecto de constatar las acciones realizadas, a partir de la cual, se tuvo conocimiento del trabajo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de dicha entidad. De las 67 irregularidades contenidas en el informe antes mencionado, 21 fueron atendidas; en tres se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 43 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento del Secretario de Gobierno de dicha entidad, mediante el oficio 41283 de fecha 27 de junio, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 9/2009 sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Sinaloa.*

Durante el mes de junio, se realizaron visitas a 34 lugares de detención que dependen de autoridades municipales del Estado de Sinaloa, localizados en 18 ayuntamientos de dicha entidad.

A partir de dichas visitas, se constató el trabajo realizado por las autoridades municipales, razón por la cual de las 505 irregularidades contenidas en dicho Informe, 112 fueron atendidas; en 18 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 375 aún persisten, situación que, mediante los oficios correspondientes de fecha 13 de julio, se hizo del conocimiento a los 18 Presidentes Municipales del Estado de Sinaloa que fueron materia del informe, de acuerdo al lugar de detención bajo su jurisdicción, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 10/2009, sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Sinaloa.*

Durante el mes de junio se realizaron visitas a 44 lugares de detención que dependen del gobierno del Estado de Sinaloa, a saber: 36 agencias del Ministerio Público y un albergue para víctimas del delito que dependen de la Procuraduría General de Justicia; 3 reclusorios para adultos, una institución psiquiátrica que depende de la Secretaría de Salud; un centro para enfermos mentales que depende del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; un centro de internamiento para adolescentes, así como los separos de la Secretaría de Seguridad Pública en la ciudad de Culiacán.

Derivado de los avances constatados en dichas visitas y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de 530 irregularidades contenidas en el Informe, 96 fueron atendidas; en 16 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 418 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento del Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio 45560 de fecha 13 de julio, donde se

establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión del presente informe.

*Informe 1/2010, sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Aguascalientes.*

Durante el mes de julio se realizaron visitas a 22 lugares de detención que dependen del gobierno del Estado de Aguascalientes, a saber: 14 agencias del Ministerio Público y el Centro de Arraigo bajo la jurisdicción de la Procuraduría General de Justicia, 4 reclusorios para adultos, 1 centros de internamiento para adolescentes, así como el albergue para menores del Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia y el hospital psiquiátrico que depende de la Secretaría de Salud.

De las 142 irregularidades contenidas en el informe antes mencionado, con motivo de las visitas se constató que 82 fueron atendidas; en 8 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 52 aún persisten, situación que se hizo del conocimiento del Secretario de Gobierno de dicha entidad, mediante el oficio 50746 de fecha 12 de agosto, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

*Informe 2/2010 sobre Lugares de Detención e Internamiento que dependen de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes.*

Durante el mes de julio, se realizaron visitas a 11 lugares de detención dependen de autoridades municipales del Estado de Aguascalientes, localizados en igual número de ayuntamientos de dicha entidad.

A partir de dichas visitas, se constató el trabajo realizado por las autoridades municipales, razón por la cual de las 138 irregularidades contenidas en dicho Informe, 38 fueron atendidas; en 4 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 96 aún persisten, situación que, mediante los oficios correspondientes de fecha 12 de agosto, se hizo del conocimiento a los 11 Presidentes Municipales del Estado de Aguascalientes, de acuerdo al lugar de

detención bajo su jurisdicción, donde se establece que ha finalizado el seguimiento y en consecuencia la conclusión de este informe.

### **3. Relaciones con Organismos No Gubernamentales**

El 13 de abril de 2011 se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de este Organismo Nacional, con dos integrantes de la Asociación para la Prevención de la Tortura con sede en Ginebra, Suiza, y personal del Mecanismo Nacional, a efecto de intercambiar puntos de vista sobre el trabajo realizado a nivel internacional por parte de los distintos Mecanismos Nacionales, los resultados alcanzados y los desafíos que se presentan en materia de prevención de la tortura a nivel mundial. En forma adicional, se estableció la importancia de fortalecer la cooperación entre ambas instituciones, principalmente en materia de capacitación.

### **4. Relaciones con Organismos Internacionales**

Con motivo de la atenta invitación por parte del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, personal del Mecanismo Nacional participó en la Consulta Regional de las Américas y el Caribe sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, la cual tuvo lugar del 15 al 17 de junio de 2011 en la ciudad de Santiago, Chile.

A dicha reunión, asistieron representantes de los países de la región a donde el Relator Especial había realizado visitas. Las delegaciones estaban conformadas por representantes de los Gobiernos, de los Mecanismos Nacionales de Prevención, así como de organismos de la sociedad civil.

El motivo de la reunión fue analizar el problema de la tortura en el Continente Americano, a partir de los casos reportados en los distintos países, con la finalidad de establecer líneas de acción que permitan no solo enfrentarla, sino lo más importante prevenirla.

Es importante resaltar, que con motivo de la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, la Asociación para la Prevención de la Tortura invitó al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos y Degradantes, a participar en el Foro Mundial de la APT sobre el Protocolo Facultativo, “Prevenir la Tortura, Respetar la Dignidad: del compromiso a la acción”, que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, los días 10 y 11 de noviembre de 2011, en donde participaron diversos Mecanismos Nacionales de Prevención de los Estados parte, miembros del Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura, personal de las Naciones Unidas, expertos y representantes de la sociedad civil, para compartir sus experiencias e inspirarse de las soluciones propuestas por cada uno de ellos para lograr una mejor implementación del Protocolo Facultativo a cinco años de su entrada en vigor.

Derivado de la atenta invitación de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Mecanismo Nacional participó en la Consulta Regional para la Américas, misma que se llevó a cabo los días 29 y 30 de noviembre en Washington, D.C. Esta consulta se realizó con la finalidad de fomentar la cooperación entre los mecanismos regionales de derechos humanos y de la ONU, en relación con la prevención de la tortura y la protección de las víctimas de tortura, especialmente de las personas que se encuentran privadas de su libertad, organizado por la OACDH en cooperación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con el respaldo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

## **5. Divulgación**

En atención a la solicitud de colaboración por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, respecto a la posibilidad de apoyarlos en materia de capacitación sobre el tema de la prevención de la tortura y malos tratos, personal del Mecanismo Nacional participó en la impartición del seminario “Prevención de la Tortura y Aplicación del Protocolo de Estambul”, dirigido a servidores públicos, personal técnico, así como elementos de seguridad y custodia que trabajan en los centros del sistema penitenciario federal, el cual se llevó a cabo en las siguientes fechas:

Fecha	Centro	Número de asistentes
19 de abril	CEFERESO Número 3, en Matamoros, Tamaulipas.	74
26 de abril	CEFERESO Número 4, en Tepic, Nayarit.	75
17 de mayo	CEFERESO Número 5, en Villa Aldama, Veracruz.	35
24 de mayo	CEFEREPSI, en Ciudad Ayala, Morelos.	52
7 de junio	CEFERESO Número 7, Guadalupe Victoria, Durango.	55
23 de agosto	CEFERESO Número 1, Almoloya de Juárez, Estado de México.	60
15 de noviembre	CEFERESO Número 2, El Salto, Jalisco	70

En otro orden de ideas, en atención a la invitación de la titular de la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el 18 de mayo se sostuvo una reunión de trabajo en las instalaciones de dicha Unidad, en el marco de la Comisión de Política Gubernamental y en seguimiento a los trabajos de la Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos, donde se realizó una exposición del trabajo realizado por el Mecanismo Nacional.

Debido al interés que sobre el tema de la tortura tienen los integrantes de la Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos, el 25 de mayo, personal del Mecanismo Nacional participó en una de las reuniones de los integrantes de dicha Subcomisión, a la cual asistieron representantes de las Secretarías de la Defensa Nacional, Desarrollo Social, Gobernación y Salud, además de la Procuraduría General de la República; así como de las organizaciones, Frente Mexicano Proactivo de Derechos Humanos y del Comité Ciudadanos en Defensa de los Derechos Humanos.

Por otra parte, a efecto de dar a conocer las acciones de la Comisión Nacional en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, se distribuyeron 13,390 trípticos en las visitas realizadas durante este ejercicio.

## **6. Capacitación**

A efecto de que el personal del Mecanismo Nacional cuente con mejores elementos para llevar a cabo las responsabilidades encomendadas, se organizaron una serie de conferencias impartidas por expertos en temas relacionados con la privación de la libertad en los lugares de detención.

La primera de estas se llevó a cabo el 13 de mayo y fue impartida por el Ingeniero Juan José Pedraza Tovar, quien se desempeñó como Director General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Querétaro, oportunidad en la que expuso la estrategia desarrollada a favor de la readaptación social de los internos recluidos en los centros penitenciarios de dicha entidad, la cual se basó en el fortalecimiento del aspecto humano.

Por otra parte, como resultado de la cooperación entre este Organismo Nacional y la Asociación para la Prevención de la Tortura, durante los días 24 y 25 de agosto, funcionarios de este organismo impartieron un Taller de Capacitación al personal del Mecanismo Nacional.

Los objetivos del taller fueron dos: en primer término, dar seguimiento al Taller similar que se verificó en el mes de agosto de 2009, con la finalidad de apoyar el proceso de desarrollo interno del Mecanismo Nacional, en esta ocasión, a partir del análisis de las experiencias y buenas prácticas de los Mecanismos Nacionales de otros países, específicamente Costa Rica, Inglaterra y Francia. El otro objetivo fue reflexionar sobre la implementación del mandato preventivo del Mecanismo Nacional, de conformidad con las directrices establecidas por el Subcomité de Prevención de la Tortura de Naciones Unidas, para fortalecer el trabajo del Mecanismo Nacional. Integrantes del Mecanismo Nacional asistieron al curso sobre Derecho Penitenciario impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

De igual forma, el Mecanismo Nacional participó en el Taller “Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la aplicación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal relativas a la Prevención de la Tortura”; cuya finalidad fue la de facilitar un intercambio constructivo relacionado con el papel de las instituciones de derechos humanos en la implementación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) que se refieren a la Prevención de la Tortura, además de incrementar el conocimiento de las obligaciones derivadas de la Convención contra la Tortura y su Protocolo Facultativo. Dicho taller se llevó a cabo los días 13 y 14 de diciembre de 2011 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Foreign and Commonwealth Office, FCO) del Gobierno del Reino Unido, la Universidad de Palermo y el Human Rights Consortium (School of Advanced Study, University of London).